

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0058885/2014

Córdoba,

21 DIC 2018

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: Psicodiagnóstico y clínica infanto juvenil en psicoterapia gestáltica presentada por la Lic. Liliana Bevilacqua; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada y evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2017 por medio de la RD N° 821/2017,

Que las docentes encargadas del curso solicitan la autorización para un nuevo dictado en el año 2019 según lo establece la RHCD. 346/07

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2019 el Curso de Postgrado: Psicodiagnóstico y clínica infanto juvenil en psicoterapia gestáltica.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Lic. Liliana Bevilacqua, la Lic. Edicta Myriam Ruiz de Bornancini se desempeñen como Docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.-

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Dr. Cesar Diego Marchesino se desempeñen como Docente Invitado en el citado curso .

ARTÍCULO 4º: Disponer que la Lic. Paula López y la Lic. María Carolina Llorens se desempeñen como docentes responsables académicas y administrativas del citado curso.

ARTÍCULO 5º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 8º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO 9º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

ARTÍCULO 10º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 1975

Dña. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0058885/2014

Anexo R.D. N°:

1975

Curso de Postgrado

Psicodiagnóstico y clínica infanto juvenil en psicoterapia gestáltica

Responsables Académicos:

Lic. Liliana Bevilacqua, Lic. Edicta Myriam Ruiz de Bornancini

Responsables Académicos y Administrativos:

Lic. Paula López, Lic. María Carolina Llorens

Docente Invitado: Dr. Cesar Diego Marchesino

Carga Horaria: 80 hs (45 hs presenciales y 35 hs No presenciales)

Aranceles del Curso:

Curso Completo: \$14150

Inscripción: \$150. Cuotas: 10 cuotas de \$1400

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Psicodiagnóstico y clínica infanto juvenil en psicoterapia gestáltica	Lic. María Carolina Llorens: 100%

Dr. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología